



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición público, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta entidad, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	2.584.000,00
2.	Impuestos indirectos	55.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.605.700,00
4.	Transferencias corrientes	1.152.710,00
5.	Ingresos patrimoniales	90.100,00
6.	Enajenación de inversiones reales	80.000,00
7.	Transferencias de capital	995.490,00
	Ingresos no financieros	6.563.000,00
8.	Activos financieros	12.000,00
	Total	6.575.000,00

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	2.791.034,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.612.100,00
3.	Gastos financieros	31.895,00
4.	Transferencias corrientes	683.796,00
5.	Fondo de contingencia	50.000,00
6.	Inversiones reales	1.208.930,00
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Gastos no financieros	6.402.935,00
8.	Activos financieros	40.000,00
9.	Pasivos financieros	132.065,00
	Total	6.575.000,00

\* \* \*



## PLANTILLA DE PERSONAL 2021

	GRUPOS	CATEGORÍA		PLAZAS	GRUPO	NIVEL	RELACIÓN
		PROFESIONAL	DENOMINACIÓN				
FUNCIONARIOS	GRUPO A	A1	SECRETARIO	1	A1	26	FHN
		A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	26	F/L
	GRUPO C	C1	ADMINISTRATIVO	1	A.P.	22	F/L
		C2	OBRAS	1	A.P.	14	F/L
			OBRAS	1	A.P.	14	F/L
	ALTOS CARGOS			2	I		
PERSONAL LABORAL	GRUPO I TÉCNICOS SUPERIORES	TÉCNICOS SUPERIORES	ARQUITECTO	1	I	25	L
			TÉCNICO SUPERIOR	1	I	25	L
			TÉCNICO SUPERIOR	1	I	25	L
			TÉCNICO SUPERIOR	1	I	20	L
			TÉCNICO SUPERIOR	1	I	20	L
	GRUPO II TÉCNICOS MEDIOS	TÉCNICOS MEDIOS	COORDINADOR DEPORTIVO	1	II	22	L
			TÉCNICO MEDIO A	1	II	22	L
	GRUPO III OFICIALES 1ª	ENCARGADO	ENCARGADO PERSONAL	1	III	22	L
			ENCARGADO MAT	1	III	22	L
		ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1	III	22	L
			ADMINISTRATIVO	1	III	21	L
			ADMINISTRATIVO	1	III	21	L
		OFICIAL 1ª	OFICIAL 1ª	1	III	18	L
				1	III	18	L
				2	III	18	L
			OFIC 1ª MATARIFE	1	III	18	L
			OFIC 1ª MATAR/MAN	1	III	18	L
			OFIC 1ª MATARIFE	1	III	18	L
			OFIC 1 C. DESINF	1	III	18	L
			OFIC 1ª ENCARGADOS	3	III	18	L
				1	III	18	L
			OF 1ª ELECT	1	III	18	L
	OF 1ª FONTA	2	III	18	L		
	OFICIAL	1	III	18	L		
	ENCARG ALB	1	III	18	L		
	OFICIAL 1ª SIN TITULACIÓN	1	IV	18	L		
	GRUPO IV OFICIALES 2ª	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	18	L
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	18	L
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	18	L
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	18	L
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	IV	18	L
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	IV	16	L
		ORDENANZA	ORDENANZA	1	IV	18	L
			ORDENANZA	1	IV	18	L
			ORDENANZA	1	IV	18	L
		OFICIAL 2ª	CONSERJE	2	IV	18	L
			OFICIAL 2ª	1	IV	18	L
			OFICIAL 2ª	1	IV	18	L
			OFICIAL 2ª	1	IV	18	L
			OFICIAL 2ª	1	IV	18	L
			OFICIAL 2ª	1	IV	18	L
	OFICIAL 2ª		1	IV	18	L	
	OFICIAL 2ª		8	IV	18	L	
	OFICIAL 2ª		1	IV	18	L	
	OFICIAL 2ª		1	IV	18	L	
OFICIAL 2ª	2		IV	18	L		
GRUPO V PEÓN	PEÓN	PEÓN	1	V	14	L	
		PEÓN	1	V	14	L	
		PEÓN	7	V	14	L	
PEONES	LIMPIADORA	LIMPIADORA	3	V	11	L	
		LIMPIADORA	1	V	11	L	
		LIMPIADORA	1	V	11	L	
		LIMPIADORA	1	V	11	L	



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Adrián Serna del Pozo